

OBRAS COMPLETAS DE DON ANDRES BELLO.—*Artículo de don Miguel L. Amunátegui sobre el SEGUNDO TOMO DE LAS OBRAS GRAMATICALES, que acaba de imprimirse.*

El nuevo tomo que acaba de imprimirse es uno de los mas importantes de la coleccion.

Comprende los *Principios de la ortología i métrica de la lengua castellana*, la *Análisis idiológica de los tiempos de la conjugacion castellana*, la *Gramática castellana para el uso de las escuelas*, i varios opúsculos gramaticales.

Contiene ademas una introduccion, en que se copian varios apuntes del autor i se insertan tres artículos suyos inéditos.

El primero trata del significado del adjetivo plural *sendos*, *sendas*; el segundo es una norma para indicar a los preceptores el método que deben seguir en la enseñanza; i el tercero versa sobre la clasificacion de las palabras.

Don Andrés Bello era un hombre teórico i práctico al mismo tiempo.

No gustaba que se hiciesen en las clases largas disertaciones a que los niños no atienden.

Preferia las preguntas cortas, que los obligan a fijarse para responder congruentemente i con acierto.

La pauta trazada a los maestros para el desempeño de su difícil cargo debería ponerse en manos de todos ellos.

Habría mucho provecho en hacerlo.

Es una lección pedagógica excelente, dada por un profesor como ha habido i habrá pocos.

El artículo en que se estudian i determinan las partes de la oración, merece meditarse.

Una clasificación exacta de las voces forma la base de la gramática.

La clasificación de las palabras establecida por don Andrés Bello está apoyada en un cimiento sólido: la diferencia de sus oficios.

Para apreciarla debidamente, es preciso compararla con la adoptada por otros gramáticos, incluso los de mas talento i nombradía.

El artículo recién publicado encierra observaciones interesantes que serán tomadas en consideración por los profesores del ramo.

Es inútil que nos detengamos a elogiar los *Principios de la ortología i métrica de la lengua castellana*, ya que esta obra ha sido aprobada por la Academia española.

Efectivamente, consta de documentos impresos que el docto cenáculo del idioma nombró una comisión para que redactase una Prosodia.

Esa comisión, después de haber examinado todos los trabajos referentes a la materia, informó que el texto proyectado se hallaba compuesto *de un modo satisfactorio* por don Andrés Bello.

En consecuencia, juzgaba que la Academia podía adoptar el libro de Bello, reservándose el derecho de corregirlo i anotarlo, dado que sus opiniones discordaban en algo.

Las justas críticas dirigidas por nuestro autor contra las teorías de don Mariano José Sicilia, don José Gomez Hermosilla, don Francisco Martinez de la Rosa, don Vicente Salvá i don Juan Maria Maury manifiestan que el escritor americano descuella entre los primeros humanistas españoles.

La *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana* es una producción notable por mas de un título.

Campean en ella un conocimiento completo del idioma, una in-

teliencia clara de la jeneracion de las ideas, i una lójica rigurosa cuyo encadenamiento férreo se percibe eslabon a eslabon.

Don Andrés Bello ha seguido el rastro de las formas verbales en las proposiciones subordinantes i en las subordinadas para anotar su valor temporal, ya respecto del momento en que se habla, ya respecto de sus relaciones unas con otras.

El lenguaje guarda en este particular una marcha tan regular i constante, que Bello ha tenido la feliz ocurrencia de aplicar las fórmulas algebráicas a su trabajo, habiendo salido airoso en su atrevida empresa.

A primera vista asombra que los niños i los ignorantes puedan emplear con cierto órden i precision las varias formas que toma el verbo segun sus modos, tiempos, números i personas.

¿Cómo pueden orientarse en aquel laberinto i salir de él sin tropezar a cada paso?

La lójica natural auxiliada por la práctica es el hilo conductor que les guia en aquella espesa floresta.

No se divisa otra explicacion de tal fenómeno.

Sin embargo, ese procedimiento instintivo e inconsciente no alcanza a preservar de todo error aun a las personas ilustradas.

Los ejemplos siguientes, que tomamos al acaso del mismo Bello, van a manifestarlo:

«*Supé que estuviste enfermo*» (mal dicho; debe ser *estabas*, si se supone que la enfermedad existia al tiempo de saberlo yo; *habias estado*, si se supone que la enfermedad no existia ya).

«*Nos aseguraron que sus pretensiones serán favorablemente despachadas mañana*» (debe decirse *serian*).

«*Si por el correo llegasen noticias de alguna importancia, te las comunicaré*» (debe ser *llegaren* o *llegan*).

La *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugacion castellana* ha sido reimpressa en Madrid en 1883, con algunas notas por don Juan Vicente Gonzalez para el uso del colejio *El Salvador del Mundo*.

El distinguido i malogrado literato español don Cárlos Maria Ariban, cuyo nombre no se olvidará mientras dure la *Biblioteca española* de Rivadeneira, hizo un cumplido elojio de la obra de Bello poco despues de haberse dado a la estampa en Valparaiso.

El compendio de la gramática castellana está perfectamente adecuado a su objeto.

No hai en él una línea perdida.

Hasta los títulos de las lecciones sirven para que los alumnos aprendan los numerales ordinales.

Aunque el testo está destinado a los niños, es una obra que no deben desdeñar los adultos.

Si la leyeren siquiera, evitarán algunos resabios que afean nuestro lenguaje.

Vamos a comprobarlo con dos ejemplos:

En Chile suele decirse: «El ave se *cirnió* en el aire»; debe decirse «se *cernió*». «El criado *virtió* el agua en el suelo»; debe decirse *vertió*. *Cerner* i *verter* no son irregulares en estas formas.

En la prensa, en el congreso, en el foro, se emplea muchas veces el verbo *reasumir* en vez de *resumir*.

*Resumir* significa compendiar.

Por consiguiente, no puede decirse: «El orador *reasumió* su discurso»; ni «*reasumiendo* lo dicho», sino *resumió*, *resumiendo*.

*Reasumir* es volver a tomar lo que se ha dejado: así un empleado *resume* el cargo que no desempeñaba a causa de una licencia.

Algunos han criticado a don Andrés Bello por que no habia completado su gramática castellana, agregándole un tratado de Ortografía.

Las opiniones de Bello sobre la debida pronunciacion i la recta escritura de las palabras, están consignadas en su Ortología i en sus opúsculos gramaticales.

Entre estos últimos se encuentra tambien uno en que se dan las reglas de la acentuacion.

Solo le ha faltado, por lo tanto, tratar de la Puntuacion.

Las ideas de Bello en materia de Ortografía eran mui sensatas i liberales.

Conceptuaba que la Ortografía debia ser la imájen fiel de la Pronunciacion.

Deseaba que se limpiase el alfabeto castellano de letras inútiles; que una misma letra no tuviese sonidos diferentes, i que dos letras distintas no se empleasen para representar un mismo sonido.

¿Es esta una pretension absurda?

¿Es esta una reforma irrealizable?

Estamos mui distante de pensarlo.

¿Por qué la raza española no podría hacer lo mismo que la italiana, proscribiendo el *h*, excepto en unos cuantos vocablos?

¿Por qué el mismo signo *r* ha de tener el sonido de *er* i el de *re*?

¿Por qué, para designar un mismo sonido, hemos de usar la *g* i la *j*?

Don Andrés Bello juzgaba que el aprendizaje de la ciencia era demasiado arduo para que se embarazase a las jeneraciones nacientes con obstáculos inútiles.

Es casi inconcebible que los hombres aglomeren dificultades sobre dificultades para agravar sin provecho alguno un trabajo que por sí solo es enorme.

La lójica no puede ser abandonada en el umbral de la escuela.

---